

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS 18-19 v.1

Fecha:

TITULACIÓN QUE DESEA CURSAR EN LA UCJC:

1. DOCUMENTACIÓN COMPLETA NECESARIA PARA RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS (Marque con un aspa la documentación aportada):

- Título de las carreras cursadas**
- Certificados de notas de dichas titulaciones con nota media final de 0 a 10.**
- Acreditación de experiencia profesional relacionada con la titulación a cursar:**
 - Certificado de empresa debidamente firmado y sellado en el que se especifique sus funciones
 - Informe de Vida Laboral y/o Hoja de Servicios Prestados actualizada
- Cualquier documento oficial que sea susceptible de ser utilizado (Másteres, Títulos propios...)**

2. DATOS PERSONALES:

Apellidos:	Nombre:	D.N.I. / Pasaporte:
Domicilio:	C.P y Localidad:	Provincia:
Teléfonos móvil:	/ fijo:	Correo electrónico:

3. FORMACIÓN ACADÉMICA

Carrera cursada 1:	Plan de Estudios (año):
Centro de procedencia:	
Carrera cursada 2 (si procede):	Plan de Estudios (año):
Centro de procedencia:	

4. AVISO IMPORTANTE

Envíe la plantilla y la documentación necesaria al buzón de reconocimientos@ucjc.edu

- 1- Los plazos establecidos para solicitar reconocimientos son los siguientes:
 - Alumnos que se matriculen en programas **de 1º Semestre o anuales: hasta el 31 octubre***
 - Alumnos que se matriculen en programas **de 2º Semestre: hasta el 31 de marzo***

***Sólo se podrán solicitar reconocimientos una vez por curso escolar. NO SE ACEPTARÁN solicitudes fuera de las fechas señaladas anteriormente.**
- 2- Documentación: En 48h el Departamento de Reconocimientos le responderá si la documentación está completa o falta algún documento.
- 3- En 2 días aproximadamente (salvo periodos estivales) recibirá por correo electrónico un informe previo que le servirá para conocer que asignaturas se le reconocen.
- 4- Para poder oficializar sus Reconocimientos y que sean incorporados a su expediente, deberá estar toda la documentación necesaria cotejada. Para ello, tiene dos opciones:
 - Enviarla por correo ordinario compulsada notarialmente
 - Entregar personalmente los documentos originales en el Dpto. de Reconocimientos de la UCJC para que nosotros procedamos a su cotejo.
- 5- Pago por créditos reconocidos: el crédito reconocido cuenta con un descuento de un 75% sobre el precio tarifa. Para algunas titulaciones tenemos establecidos un canon máximo por reconocimientos*
 - Alumnos procedentes de FP / CFGS – 500€
 - Alumnos Grados para Profesionales:
 - Escuela de Arquitectura y Tecnología – 750€
 - Facultad de Ciencias Sociales y de la Educación
 - Programas con una duración menor a 2 años – Sin coste
 - Programas con una duración mayor o igual a 2 años – 500€
 - Resto de Facultades – 500€
 - Alumnos Grados Presenciales procedentes de otras universidades – Sin coste
 - Alumnos Cursos de Adaptación al Grado (CAG) – Sin coste
 - Reconocimiento por Experiencia Profesional o Título Propio (Máx. 15% ECTS Grado) – 500€

** Si el coste de los reconocimientos es menor que el canon, se abonará el 25% del valor del crédito
Si el alumno tiene convalidaciones de diferentes accesos, abonará las asignaturas por cada acceso*

OBSERVACIONES:

El reconocimiento de créditos se realizará exclusivamente sobre la documentación que haya presentado hasta este momento y que se anejará a esta solicitud. No se valorará ninguna documentación entregada posteriormente a la fecha de esta solicitud de cara a los reconocimientos.

Si dispone de más experiencia o formación relacionada con las asignaturas, debe esperar a presentarla toda junta, ya que no se aceptará ningún documento con posterioridad a la fecha de esta solicitud.

Si lo desea puede consultar el apartado de Preguntas Frecuentes Reconocimiento de Créditos en la web de la UCJC apartado Los Servicios / Secretaría de Alumnos.

Nombre y Apellidos: _____

Fecha y Firma del solicitante